



URBAN VIEW

SOCIMI SPAIN

Barcelona, 26 de abril de 2024,

URBAN VIEW DEVELOPMENT SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante "BME Growth") pone en su conocimiento la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:**

En relación con la información financiera auditada del ejercicio 2023, publicada el pasado 24 de abril de 2024, la Sociedad quiere aclarar que el Consejo de Administración formuló el 28 de marzo de 2024 las cuentas anuales en formato normal (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) en línea con la normativa contable correspondiente. Tanto en el estado financiero "Cuenta de pérdidas y ganancias" como en todas las referencias de la memoria de este estado financiero, se indica "Cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas" cuando no son abreviadas, sino que son normales. Este error tipográfico no tiene incidencia alguna ni en el formato ni en la clasificación de las partidas de la "Cuenta de pérdidas y ganancias".

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

**Don Alejandro Ibáñez Pérez**

Secretario no consejero del Consejo de Administración